

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes

Siendo las **13:30 horas** del día **06 de diciembre del 2024** da inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes **vía Zoom**, con fundamento en lo establecido por los artículos 2°, 4° y 6° fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2° fracción I, 8°, 10°, 11°, 13° y 14° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; artículos 7°, 18° inciso a), 21 fracción I, 22, 24, 25, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; y demás normatividad aplicable, y en suplencia de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, y Presidente del Consejo Directivo, preside la Sesión el **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes; antes de comenzar a desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día que han sido notificados en tiempo y forma a cada integrante, se informa que el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, será quien llevará las funciones de Secretario Técnico de este H. Consejo Directivo, por lo anterior el Presidente de este Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico que proceda a desahogar el punto número uno del Orden del Día.

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Presidente del Consejo Directivo, dirige unas palabras de bienvenida hacia los presentes agradeciendo su presencia y su participación en la presente Sesión. Dicho lo anterior solicita al Lic. José Carlos Ramos Álvarez Secretario Técnico, continuar con el pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario Técnico, agradece al Presidente, y procede a la verificación del Quórum Legal, e informa al Presidente del Consejo Directivo que se tiene el registro de las siguientes personas **vía ZOOM**:

- **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director del Instituto de Educación de Aguascalientes en suplencia de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, y Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
- **MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ** Jefa del Departamento de Evaluación Institucional, en suplencia de Mtra. Marlenne

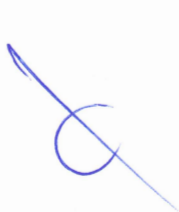
Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

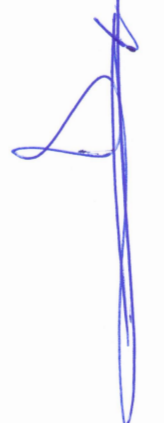
- **L.C. JOSÉ JUAN AQUINO NANDO**, Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- **DR. ADRIÁN GERARDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo y Representante Federal de la SEP en el Estado Aguascalientes.
- **PROF. RICARDO JAIME HERNÁNDEZ**, Director de Educación de Desarrollo Social, en suplencia del Lic. Leonardo Montañez Castro, Presidente Municipal de Aguascalientes.
- **MTRO. JUAN CARLOS SOLEDAD PÉREZ**, Representante del Sector Productivo.
- **MTRO. EMILIO GERARDO HERNÁNDEZ GUZMÁN**, Representante del Sector Productivo.
- **M.C. ANA CLAUDIA MORALES DUEÑAS**, Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
- **LIC. GIOVANI GONZÁLEZ SEVERO**, Director General de Desarrollo Industrial en representación de Lic. Esaú Garza de Vega, Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
- **DR. FRANCISCO RANGEL CÁCERES**, Director de Educación Superior del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- **LIC. EDUARDO RICARDO PLÁCIDO CASTAÑEDA**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
- **DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
- **LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ**, Jefe del Departamento de Vinculación con Instituciones de Educación Superior y Organismos Públicos Descentralizados con el Desarrollo del Estado del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Por lo anterior, le informo al Presidente que se certifica la asistencia de **10 (diez)** integrantes de un total de **12 (doce)**, miembros del Consejo por lo cual se tiene Quórum Legal.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se ha certificado el Quórum Legal, se declaran formalmente abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria, por lo anterior se somete a

consideración de los integrantes de este H. Consejo el Orden del Día correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de Acuerdos:
 - 3.1 **ACUERDO UTA-2024.03/01. EX** Presentación y en su caso aprobación de las Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos federal y estatal derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - 3.2 **ACUERDO UTA-2024.03/02. EX** Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos superiores y de mando medios, personal académico y personal administrativo, retroactivo al 01 de febrero del 2024 derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Clausura de la Sesión.

Una vez expuesto del Orden del Día, solicito a los Consejeros presente, el sentido de sus votos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

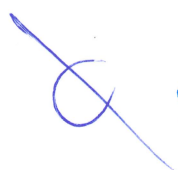
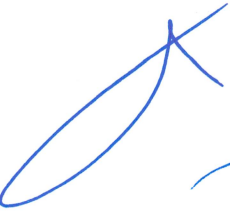
3. SOLICITUD DE ACUERDOS.

3.1 ACUERDO UTA-2024.03/01.EX Presentación y en su caso aprobación de las Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos federal y estatal derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para el desahogo del punto **3.1** del Orden del Día consistente en la Presentación y en su caso aprobación de las Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos federal y estatal derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024, el **Lic. José Carlos Ramos Álvarez**, Secretario Técnico, solicita al **Dr. Jesús Armando López Velarde Campa**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, realice la presentación.

3.1 ACUERDO UTA-2024.03/01. EX Acuerdo Ley de Ingresos Modificada 2024

Derivado del **Primer Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2024**, se presenta la Ley de Ingresos Modificada para el ejercicio 2024 como a continuación se relaciona:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Presupuestos

LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2024

ORIGEN	AUTORIZADO 2024 (POE)	REDUCCIÓN (MARZO 2024) (NOTIFICACIÓN CONVENIO)	AMPLIACIÓN (NOV 2024) (CONVENIO MODIFICATORIO)	PRESUPUESTO MODIFICADO
FEDERAL	\$ 59,701,199.01	-\$ 5,495,324.00	\$ 1,531,679.00	\$ 55,737,554.01
ESTATAL	\$ 63,829,482.97	-\$ 5,495,324.00	\$ 1,531,679.00	\$ 59,865,837.97
INGRESOS PROPIOS	\$ 33,391,338.93	\$ -	\$ -	\$ 33,391,338.93
TOTAL	\$ 156,922,020.91	-\$ 10,990,648.00	\$ 3,063,358.00	\$ 148,994,730.91



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

3.1 ACUERDO UTA-2024.03/01. EX

Acuerdo Presupuesto de Egresos Modificado 2024

Derivado del **Primer Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Aguascalientes**, para el Ejercicio Fiscal 2024, se presenta el

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Presupuestos

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024

CAPÍTULO	AUTORIZADO 2024 (POE)	REDUCCIÓN (MARZO 2024) (NOTIFICACIÓN CONVENIO)	AMPLIACIÓN (NOV 2024) (CONVENIO MODIFICATORIO)	PRESUPUESTO MODIFICADO
Servicios Personales (1000)	\$ 113,610,136.27	-\$ 10,687,858.00	\$ 1,802,492.00	\$ 104,724,770.27
Materiales y Suministros (2000)	\$ 7,684,445.93	\$ -	\$ -	\$ 7,684,445.93
Servicios Generales (3000)	\$ 33,674,101.71	-\$ 302,790.00	\$ 1,260,866.00	\$ 34,632,177.71
Subsidios y otras ayudas (4000)	\$ 1,917,807.00	\$ -	\$ -	\$ 1,917,807.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5000)	\$ 35,530.00	\$ -	\$ -	\$ 35,530.00
TOTAL	\$ 156,922,020.91	-\$ 10,990,648.00	\$ 3,063,358.00	\$ 148,994,730.91



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio 2024 como a continuación se relaciona:

El Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario Técnico del H. Consejo, agradece la participación del Rector y posterior a ellos solicita la participación del **Comisario Público, Lic. Eduardo Ricardo Plácido** para que emita las observaciones u opiniones que estime pertinentes respecto a dicho tema.

El Comisario Público manifiesta lo siguiente: Que no tiene observaciones ni comentarios.

Posterior a ello el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario Técnico, pregunta si existen manifestaciones por parte de las y los Consejeros en relación con la solicitud del Rector.

La Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional, señala que este Primer Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Aguascalientes, para ejercicio fiscal 2024, aún no se encuentra firmado por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por lo que se abstiene de su voto, misma postura del L.C. José Juan Aquino Nando, Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico, del Dr. Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo y Representante Federal de la SEP en el Estado Aguascalientes y la del Mtro. Juan Carlos Soledad Pérez, Representante del Sector Productivo.

Al no existir más manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo el Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos federal y estatal derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual solicitó a los Consejeros se sirvan a levantar su mano en señal de aprobación; hecho lo anterior, el Secretario Técnico de Consejo da cuenta que, con **6 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones**.

ACUERDO UTA-2024.03/01.EX El H. Consejo Directivo **APRUEBA** por mayoría de votos las Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos federal y estatal derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024.

3.2 ACUERDO UTA-2024.03/02.EX Presentación y en su caso aprobación Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos superiores y de mando medios, personal académico y personal administrativo, retroactivo al 01 de febrero del 2024 derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para el desahogo del punto **3.2** del Orden del Día consistente en la Presentación y en su caso aprobación Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos superiores y de mando medios, personal académico y personal administrativo, retroactivo al 01 de febrero del 2024 derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024, el **Lic. José Carlos Ramos Álvarez**, Secretario Técnico, solicita al **Dr. Jesús Armando López Velarde Campa**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, realice la presentación.

Se Anexa tabulador para mayor legibilidad.

El **Lic. José Carlos Ramos Álvarez**, Secretario Técnico del H. Consejo, agradece la participación del Rector y posterior a ellos solicita la participación del **Comisario Público, Lic. Eduardo Ricardo Plácido** para que emita las observaciones u opiniones que estime pertinentes respecto a dicho tema.

El Comisario Público manifiesta: Que no tiene observaciones ni comentarios.

Posterior a ello el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario Técnico, pregunta si existen manifestaciones por parte de las y los Consejeros en relación con la solicitud del Rector, la Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional, señala que este Primer Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2024, aún no se encuentra firmado por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por lo que se abstiene de su voto, misma postura del L.C. José Juan Aquino Nando, Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico, del Dr. Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo y Representante Federal de la SEP en el Estado Aguascalientes. Al finalizar la manifestación se les solicitó a los Consejeros se sirvan a levantar su mano en señal de aprobación; hecho lo anterior, el Secretario Técnico de Consejo da cuenta que, con **7 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones**.

ACUERDO UTA-2024.03/02. EX El H. Consejo Directivo **APRUEBA** por mayoría de votos el Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos superiores y de mando medios, personal académico y personal administrativo, retroactivo al 01 de febrero del 2024 derivado del Convenio Modificatorio para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Presidente del Consejo Directivo, agradece a cada uno de los asistentes su participación en la Tercera

Sesión Extraordinaria y declara clausurados los trabajos a las **14:05 horas** del **06 de diciembre del año en curso**.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**


MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

Director del Instituto de Educación de Aguascalientes y Presidente del
Consejo Directivo


DR. ADRIÁN GERARDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la S.E.P. en Aguascalientes
Representante Federal


PROF. RICARDO JAIME HERNÁNDEZ

Director de Educación de Desarrollo Social en suplencia del Lic. Leonardo
Montañez Castro Presidente Municipal de Aguascalientes


LIC. GIOVANI GONZÁLEZ SEVERO

Director General de Desarrollo Industrial en representación de Lic. Esaú
Garza de Vega, Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología
del Estado de Aguascalientes







MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ

Jefa del Departamento de Evaluación Institucional, en suplencia de
Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



M.C. ANA CLAUDIA MORALES DUEÑAS

Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de
Aguascalientes





MTRO. EMILIO GERARDO HERNÁNDEZ GUZMÁN

Representante del Sector Productivo





MTRO. JUAN CARLOS SOLEDAD PÉREZ

Representante del Sector Productivo





DR. FRANCISCO RANGEL CÁ CERES

Director de Educación Superior del IEA en suplencia del Mtro. Luis Enrique
Gutiérrez Reynoso, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes

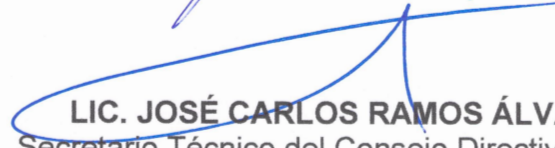



L.C. JOSÉ JUAN AQUINO NANDO

Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico en representación de
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica y
de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas


LIC. EDUARDO RICARDO PLÁCIDO CASTAÑEDA
Comisario Público Propietario de la UTA


DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes


LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
Secretario Técnico del Consejo Directivo de la UTA

3. CATÁLOGO DE PUESTOS Y LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO



Educación
Secretaría de Educación Pública



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE EN EL TABULADOR DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01-02-2024
TABULADOR PARA LA ZONA A-II

01EUT0001U - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA DE PUESTOS	No. DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
RECTOR	0	\$ 71,153.95	\$ -	\$ -
SECRETARIO ACADÉMICO	0	\$ 60,485.15	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN O DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	\$ 60,485.15	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	0	\$ 53,372.55	\$ -	\$ -
CONTRALOR INTERNO	0	\$ 53,372.55	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 53,372.55	\$ -	\$ -
SUBDIRECTOR DE ÁREA	4	\$ 37,853.45	\$ 151,413.80	\$ 1,816,965.60
JEFE DE DEPARTAMENTO	16	\$ 27,506.80	\$ 440,108.80	\$ 5,281,305.60
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	20	\$ 417,602.15	\$ 591,522.60	\$ 7,098,271.20

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA DE PUESTOS	No. DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PROFESOR TITULAR "A"	16	\$ 24,240.25	\$ 387,844.00	\$ 4,654,128.00
PROFESOR TITULAR "B"	22	\$ 28,693.20	\$ 631,250.40	\$ 7,575,004.80
PROFESOR TITULAR "C"	11	\$ 33,634.75	\$ 369,982.25	\$ 4,439,787.00
PROFESOR ASOCIADO "A"	2	\$ 16,689.40	\$ 33,378.80	\$ 400,545.60
PROFESOR ASOCIADO "B"	7	\$ 18,714.80	\$ 131,003.60	\$ 1,572,043.20
PROFESOR ASOCIADO "C"	12	\$ 20,968.40	\$ 251,620.80	\$ 3,019,449.60
TECNICO ACADÉMICO "A"	0	\$ 14,202.50	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 15,622.65	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 17,184.70	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (H/S/M)	0	\$ 430.65	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	4,079	\$ 483.00	\$ 1,970,157.00	\$ 23,641,884.00
PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (H/S/M)	0	\$ 541.10	\$ -	\$ -
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO	41	\$ 181,405.40	\$ 3,775,236.85	\$ 45,302,842.20

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA DE PUESTOS	No. DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PSICOLOGO O ESPECIALISTA EN EDUCACION SOCIOEMOCIONAL**	0	\$ 23,345.30	\$ -	\$ -
ABOGADO	0	\$ 22,290.90	\$ -	\$ -
MÉDICO GENERAL	0	\$ 23,345.30	\$ -	\$ -
ENFERMERA	0	\$ 20,019.55	\$ -	\$ -
COORDINADOR	7	\$ 14,656.20	\$ 102,593.40	\$ 1,231,120.80
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	3	\$ 14,656.20	\$ 43,968.60	\$ 527,623.20
INGENIERO EN SISTEMAS	3	\$ 11,529.80	\$ 34,589.40	\$ 415,072.80
ESPECIALISTA TÉCNICO	0	\$ 10,172.50	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	24	\$ 9,163.30	\$ 219,919.20	\$ 2,639,030.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	\$ 7,885.65	\$ 15,771.30	\$ 189,255.60
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	1	\$ 7,885.65	\$ 7,885.65	\$ 94,627.80
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	\$ 7,719.80	\$ 38,599.00	\$ 463,188.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	1	\$ 7,719.80	\$ 7,719.80	\$ 92,637.60
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	1	\$ 7,719.80	\$ 7,719.80	\$ 92,637.60
CHOFER DEL RECTOR	0	\$ 7,518.95	\$ -	\$ -
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	2	\$ 7,467.90	\$ 14,935.80	\$ 179,229.60
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 7,467.90	\$ 7,467.90	\$ 89,614.80
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0	\$ 7,467.90	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,885.65	\$ 7,885.65	\$ 94,627.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	2	\$ 7,769.90	\$ 15,539.80	\$ 186,477.60
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	9	\$ 7,719.80	\$ 69,478.20	\$ 833,738.40
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	2	\$ 7,665.50	\$ 15,331.00	\$ 183,972.00
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	2	\$ 7,612.05	\$ 15,224.10	\$ 182,689.20
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	66	\$ 256,685.30	\$ 824,628.60	\$ 7,495,541.20

TOTAL SUELDOS

Anexo
3a Extraordinaria
06/12/24

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICOS	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO PERIODO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 788,696.80	\$ 5,033,649.13	\$ 832,838.13	\$ 6,655,184.07
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 197,174.20			\$ 197,174.20
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 3,020,189.48	\$ 499,702.88	\$ 3,519,892.36
SEGURIDAD SOCIAL ¹¹	9.97%	\$ 883,929.99	\$ 4,516,693.37	\$ 747,305.66	\$ 6,147,929.02
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA ¹²	3.175%	\$ 281,492.25	\$ 1,438,365.24	\$ 237,983.50	\$ 1,957,840.99
CUOTA SOCIAL SALUD ¹³	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 3,036.00	\$ 43,215.06	\$ 10,018.80	\$ 56,269.86
CUOTA SOCIAL CESANTÍA ¹⁴	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 1,200.00	\$ 17,081.05	\$ 3,960.00	\$ 22,241.05
APOYO A LA VIVIENDA ¹⁵	5%	\$ 443,294.88	\$ 2,265,142.11	\$ 374,777.16	\$ 3,083,214.15
RETIRO ¹⁶	2%	\$ 141,965.42	\$ 906,056.84	\$ 149,910.86	\$ 1,197,933.13
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 2,740,789.54	\$ 17,240,392.29	\$ 2,856,496.99	\$ 22,837,678.82

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1,380.50	MENSUAL	\$ 1,159,620.00	\$ 1,093,356.00	\$ 2,252,976.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	34.50	MENSUAL	\$ 1,688,706.00		\$ 1,688,706.00
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	824.40	MENSUAL	\$ 158,284.80		\$ 158,284.80
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	908.05	MENSUAL	\$ 239,725.20		\$ 239,725.20
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	1,012.70	MENSUAL	\$ 133,676.40		\$ 133,676.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	600.60	MENSUAL	\$ 14,414.40		\$ 14,414.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	682.65	MENSUAL	\$ 57,342.60		\$ 57,342.60
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	748.65	MENSUAL	\$ 107,805.60		\$ 107,805.60
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "A")	A-II	325.35	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "B")	A-II	344.50	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "C")	A-II	426.65	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	17.15	MENSUAL	\$ 839,458.20		\$ 839,458.20
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 4,399,033.20	\$ 1,093,356.00	\$ 5,492,389.20

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	40	\$ 1,400.00	MENSUAL	\$ 56,000.00	\$ 672,000.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	5	\$ 2,630.00	ANUAL	\$ 13,150.00	\$ 13,150.00
LENTES	75	\$ 2,500.00	ANUAL	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00
ÚTILES ESCOLARES	120	\$ 700.00	ANUAL	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
IMPRESIÓN DE TESIS	2	\$ 1,848.50	ANUAL	\$ 3,697.00	\$ 3,697.00
GASTOS DE SEPELIO	1	\$ 2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	\$ 3,500.00	ANUAL	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	70	\$ 978.00	ANUAL	\$ 68,460.00	\$ 68,460.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	4,079	\$ 24.45	ANUAL	\$ 99,731.55	\$ 99,731.55
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	\$ 20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	\$ 10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 1,164,038.55

TOTAL PRESTACIONES

29,494,106.57



Educación
Secretaría de Educación Pública



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE EN EL TABULADOR DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01-02-2024
TABULADOR PARA LA ZONA B-II

01EUT0001U - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINAL MENSUAL	COSTO PERIODO
RECTOR	1	\$ 87,862.70	\$ 87,862.70	\$ 1,054,352.40
SECRETARIO ACADÉMICO	1	\$ 69,056.60	\$ 69,056.60	\$ 828,679.20
SECRETARIO DE VINCULACIÓN O DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	\$ 69,056.60	\$ 69,056.60	\$ 828,679.20
ABOGADO GENERAL	1	\$ 56,519.30	\$ 56,519.30	\$ 678,231.60
CONTRALOR INTERNO	0	\$ 56,519.30	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	10	\$ 56,519.30	\$ 565,193.00	\$ 6,782,316.00
SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 37,853.45	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	0	\$ 27,506.80	\$ -	\$ -
SUBTOTAL SUELDOS, MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	14	\$ 460,194.05	\$ 847,688.20	\$ 10,172,258.40

TOTAL SUELDOS

\$ 10,172,258.40

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICOS	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO PERIODO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 1,130,250.93	\$ -	\$ -	\$ 1,130,250.93
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 282,562.73	\$ -	\$ -	\$ 282,562.73
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEGURIDAD SOCIAL ¹¹	9.97%	\$ 1,250,843.38	\$ -	\$ -	\$ 1,250,843.38
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA ¹²	3.175%	\$ 398,337.79	\$ -	\$ -	\$ 398,337.79
CUOTA SOCIAL SALUD ¹³	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,125.20	\$ -	\$ -	\$ 2,125.20
CUOTA SOCIAL CESANTÍA ¹²	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 840.00	\$ -	\$ -	\$ 840.00
APOYO A LA VIVIENDA ¹⁴	5%	\$ 627,303.60	\$ -	\$ -	\$ 627,303.60
RETIRO ¹²	2%	\$ 203,445.17	\$ -	\$ -	\$ 203,445.17
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 3,895,708.80	\$ -	\$ -	\$ 3,895,708.80

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO
DESPENSA (PLAZA)	B-II	1,380.50	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
DESPENSA (HORAS HSM)	B-II	34.50	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	B-II	824.40	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	B-II	908.05	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	B-II	1,012.70	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	B-II	600.60	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	B-II	682.65	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	B-II	748.65	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "A")	B-II	325.35	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "B")	B-II	344.50	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "C")	B-II	426.65	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	B-II	17.15	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ -	\$ -	\$ -

1070/24

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERÍODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERÍODO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	50	\$ 1,400.00	MENSUAL	\$ 70,000.00	\$ 840,000.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	10	\$ 2,630.00	ANUAL	\$ 26,300.00	\$ 26,300.00
LENTES	100	\$ 2,500.00	ANUAL	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
ÚTILES ESCOLARES	150	\$ 700.00	ANUAL	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
IMPRESIÓN DE TESIS	5	\$ 1,848.50	ANUAL	\$ 9,242.50	\$ 9,242.50
GASTOS DE SEPELIO	1	\$ 2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	\$ 3,500.00	ANUAL	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	0	\$ 978.00	ANUAL	\$ -	\$ -
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	0	\$ 24.45	ANUAL	\$ -	\$ -
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	\$ 20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	\$ 10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 1,266,042.50

TOTAL PRESTACIONES

5,161,751.30

RESUMEN

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 10,172,258.40
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 5,161,751.30
TOTAL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (a+b)	\$ 15,334,009.70

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 7,667,005.00	\$ 7,667,005.00	\$ 15,334,010.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 7,667,005.00	\$ 7,667,005.00	\$ 15,334,010.00

RESUMEN

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 59,896,656.60
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 29,494,106.57
TOTAL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (a+b)	\$ 104,724,772.87

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 52,362,386.00	\$ 52,362,386.00	\$ 104,724,772.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 52,362,386.00	\$ 52,362,386.00	\$ 104,724,772.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3,375,168.00	\$ 3,375,168.00	\$ 6,750,336.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 3,375,168.00	\$ 3,375,168.00	\$ 6,750,336.00

	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 55,737,554.00	\$ 55,737,554.00	\$ 111,475,108.00

** En gestión para su autorización ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP

(*) Estos sueldos y sus prestaciones en lo que corresponde a las figuras de Rector, Secretario Académico, Secretario de Vinculación o de Administración y Finanzas, Abogado General, Contralor Interno y Director de Área, de manera "excepcional", podrán ser ajustadas al sueldo mensual unitario del Tabulador "B-II", siempre y cuando los ocupantes sean los registrados por la Universidad ante la DGUTyP, mismos que son referidos en el Oficio No. 514.1.3147/2023, ello en respeto a sus derechos laborales u derivado del proceso de transición al Tabulador "A" que en el mismo se refiere.

NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2024, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, así como a las disposiciones y plazos que para tal efecto establezca la SHCP para su ejercicio.

¹¹ Con base en los Art. 42, 75, 140 Y 199 de la Ley del ISSSTE

¹² Con base en el Art. 102 de la Ley del ISSSTE

¹³ Con base en el Art. 42 de la Ley del ISSSTE

¹⁴ Con base en el Art. 193 de la Ley del ISSSTE (FOVISSSTE)

